INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021
"RECARGA DE EXTINTORES" ID N.º 396.058

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre de 2021, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44 del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Avda. Venezuela e/ Tte. Escurra, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 01/2021 de fecha 27/08/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS *DE LA CONTRATACION DIRECTA N.º 06/2021 PARA LA* "RECARGA DE EXTINTORES" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 44 DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA L – I.D N.º 396.058.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Héctor Benítez,** Representante de la Dirección General.
- **Sra. Gladys Hermosilla,** Representante del Departamento Administrativo.
- **Sr. Pablo Nuñez**, Representante del Departamento solicitante – Departamento de Seguridad.
- **Sr. Aldo Kunert,** Representante de la Brigada.

ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 396.058.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** N° 4290/2021 de fecha 23/08/2021, con un monto de guaraníes 5000.0000.- (cinco millones). -

- **Origen:**

  Pedido interno de fecha 21 de junio de 2021, remitida por el Sr. Pablo Núñez, Jefe de Seguridad del Laboratorio Central de Salud Pública, solicita la adquisición de recarga de extintores. -

- **Los rubros:** están previsto en el OG 351, Compuestos Químicos, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 08/10/2021.-

- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G. N.º 01/2021 de fecha 27 de agosto de 2021 conformación de comité. Designación de los miembros: según V°B° del Memorándum D.A. de fecha 19 de octubre/2021 representante de la Dirección General, representante de la Dirección Administrativa, representante del Departamento Solicitante, representante de la Brigada.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado

Jefe
Secc. Seguridad

Aldo Kunert

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

Acta de Recepción y Apertura de sobres

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021
"RECARGA DE EXTINTORES"
ID: 396.058

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiunos, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº44 del laboratorio Central de Salud Pública, sito en Avda. Venezuela e/ Teniente Escurra; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas. -

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas: Lic. Rosa Cappello Directora Administrativa, Lic. Christian Silva Cano Encargado de la Sub UOC N°44 y la Abg. Karen Portillo Tullo, jefa de la Sección de Compras. -

Por los oferentes: no se presentó ningún representante. -

A continuación, se procede a la apertura y a la lectura de la oferta:

Orden	Oferente	Monto total Ofertado (IVA incluido)	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	COMERCIAL MARMED	5,211,250	260.563	6.-
2	FIRE MASTER	3,096,500	154.825	38.-
4	G MOVILES	3,373,600	250.000	15.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
COMERCIAL MARMED	Marmed_22@hotmail.com
FIRE MASTER	licitaciones@grupochaco.com, Stela@grupochaco.com
G MOVILES	gmoviles@gmovilservice.com.py

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
COMERCIAL MARMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Presenta	Presenta	1663840
FIRE MASTER	Presenta	Presenta	1633052

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Sec. Seguridad

Aldo Kunet

Gladys Hermosilla
CSP

G MOVILES S.A	Presenta	Presenta	1664065

Seguidamente, se dio por terminado en acto, siendo las 10:30 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

No Aplica

CALIFICACION LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a), b), m) y n) del Artículo 40:

Considerando la Ley N°2051/03 contemplada en el artículo 40 modificado por la Ley N°6716/2021 prevista en los incisos a), b), m) y n), se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, por expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	C.I.	Empresa	Observaciones
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	FIRE MASTER	Jubilada
GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAS	1.847.902	G MOVILES S.A	No registra datos en sinarh a la fecha

Verificada la constancia que forma parte de la presente evaluación, se constata que los mismos no se encuentran registrados como funcionario público, por lo que se concluye que los Oferentes **CUMPLEN** con lo establecido en el Art. 40 modificado por la Ley N°6716/2021 prevista en los incisos inc. "a), b), m) y n).

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. -

*Verificada las planillas de precios ofertados, que forma parte de la presente evaluación, se constata que los mismos se encuentran dentro del rango, por lo que se concluye que los Oferentes **CUMPLEN** con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, este Comité selecciona la única oferta para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando el Sistema de Adjudicación, se procede a la verificación de los precios ofertados ordenando por lotes, y de menor a mayor:

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8266

Secc. Seguridad

Aldo Konet

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACÓN DE OFERTAS – INFORME DE EVALUACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	COMERCIAL MARMED	FIRE MASTER	G MOVILES
					P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)
1	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	12	50.000	58000	33000	40000
2	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	6	487.000	608.750	368000	389600
3	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	5	67.000	**83750**	47500	53600
4	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	3	120.000	**148000**	85000	96000

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social -Unidad Operativa de Contrataciones
Sub UOC N° 44 " LABORATORIO CENTRAL"

CUADRO COMPARATIVO CD N° 06/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 396.058

Item	Codigo del Catalogo	Descripción del Producto y/o Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	PRECIO REFERENCIAL	COMERCIAL MARMED				VARIACION DE PRECIO	FIRE MASTER				VARIACION DE PRECIO	G MOVILES				VARIACION DE PRECIO
						CARTA OFERTA : 5,211,250 GS					CARTA OFERTA: 3,096,500 GS					CARTA OFERTA: 3,373,600GS				
						Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	TOTAL		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	TOTAL		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	TOTAL	
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	BALON DE 4 KGS PQS (POLVO QUIMICO SECO) ABC, SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICADO INTN	12	50.000	58.000	ACUARIO	NACIONAL	696.000	16	33.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	396.000	-34	40.000	SAN FERNANDO	NACIONAL	480.000	-20
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	BALON DE 4 KGS BLF ECOLOGICO, SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICADO INTN	6	487.000	608.750	ACUARIO	NACIONAL	3.652.500	25	368.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	2.208.000	-24	389.600	SAN FERNANDO	NACIONAL	2.337.600	-20
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	BALON DE 6 KGS PQS (POLVO QUIMICO SECO) ABC, SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICADO INTN	5	67.000	83.750	ACUARIO	NACIONAL	418.750	25	47.500	FIRE MASTER S.R.L	Brasil	237.500	-29	53.600	SAN FERNANDO	NACIONAL	268.000	-20
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR	BALON DE 10 KGS PQS (POLVO QUIMICO SECO) ABC, SE REQUIERE: RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICADO INTN	3	120.000	148.000	ACUARIO	NACIONAL	444.000	23	85.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	255.000	-29	96.000	SAN FERNANDO	NACIONAL	288.000	-20
									5.211.250					3.096.500					3.373.600	

Página 1

Obs: Se adjunta planilla de cuadro comparativo al informe del Comité de Evaluación.

Ítem 1
Primera Oferta: FIRE MASTER
Segunda Oferta: G MOVILES
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED

Ítem 2
Primera Oferta: FIRE MASTER
Segunda Oferta: G MOVILES
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED

Ítem 3
Primera Oferta: FIRE MASTER
Segunda Oferta: G MOVILES S.A
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED

Ítem 4
Primera Oferta: FIRE MASTER
Segunda Oferta: G MOVILES
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8266

Jefe
Secc. Seguridad

Abdo Kanet

VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

OFERENTE PERSONA JURIDICA:

Nombre del Documento:	**G MOVILES S.A**	**FIRE MASTER**	**COMERCIAL MARMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE s/ SIPE N° 1.664.065	CUMPLE	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8-Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter legal al Oferente que será adjudicado:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación de:
COMERCIAL MERMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira

OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURIDICAS

FIRE MASTER

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Jefe Secc. Seguridad

Aldo Kunert

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el *Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación* del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

No APLICA

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **Provisión de Recarga de Extintores** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **25** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos últimos años. **2.019 y 2.020**.

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO
FIRE MASTER	3.096.500	774.125	11.894.600	21.868.900	33763500	cumple

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos.-

CAPACIDAD TECNICA

NO APLICA

NOTAS REMITIDAS - SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57º y 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa:

I) Mediante Nota de fecha 08/11/2021, se remitida a la Empresa **EVEREST COMERCIAL Y G MOVILES S.A** se solicita la presentación de los siguientes documentos:

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Secc. Seguridad

Aldo Kunert.

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACÓN DE OFERTAS – INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 9 de noviembre de 2.021

Señor:
LIC. CHISTIAN SILVA, ENCARGADO
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
PRESENTE

A través de la presente, nos dirigimos a Usted, como Miembros del Comité de Evaluación de la **CD N° 06/2020 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 396.058** a fin de solicitar a través de la Sub UOC N°44, se remita a las siguientes empresas el pedido de documentaciones con el fin de proseguir con el Informe de Evaluación:

1- **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)**
   -G MOVILES
2- **Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)**
   COMERCIAL MARMED
3- **Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)**
   -COMERCIAL MARMED
4- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
   -G MOVILES
   -FIRE MASTER
   -COMERCIAL MARMED
5- **Desglose del precio teniendo en cuenta la Resolución DNCP N°1.890/2020**
   -FIRE MASTER -ITEMS 1,2,3,4
6- **A fin de verificar lo contemplado en el artículo 40 modificado por la Ley N°6716/2021 prevista en los incisos** a), b), m) y n), **solicitar a en las bases de datos por la Secretaría de la Función Pública SFP a los representantes de :**
   -G MOVILES
   -FIRE MASTER
   COMERCIAL MARMED

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Christian Silva Cano
Responsable UOC - Laboratorio Central

Abog. Héctor Benitez
Representante de la Dirección General

Sra. Gladys Hermosilla
Representante de la Dirección Administrativa

Sr. Pablo Núñez
Representante del Departamento solicitado

Sr. Aldo Kunert
Representante de la Brigada

- La Empresa FIRE MASTER, remite las documentaciones solicitadas por el Comité, este comité acepta las documentaciones recibidas.
Y quedan Desestimadas las demás Ofertas por no remitir los documentos solicitados.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Los oferentes **FIRE MASTER**, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por tal motivo no se procede a la aplicación de margen de preferencia.

INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente recomendado para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Jefe Seca-Seguridad

Aldo Kunert

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en la carta de invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINYTORES"– I.D N° 396.058**, a los siguientes oferentes:

OFERENTE	Ítem	PRECIO TOTAL
FIRE MASTER	1,2,3,4	3.096.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**3.096.500**

Abog. Héctor Benítez
Representante de la Dirección General

Sra. Gladys Hermosilla
Representante de la Dirección Administrativa.

Sr. Pablo Nuñez
Representante del Departamento Solicitado.

Sr. Aldo Kunert
Representante de la Brigada.

- Este presente informe concluye en fecha 16 de NOVIEMBRE de 2021.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	COMERCIAL MARMED	FIRE MASTER	G MOVILES
					P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)
1	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	12	50.000	58000	33000	40000
2	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	6	487.000	608.750	368000	389600
3	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	5	67.000	**83750**	47500	53600
4	RECARGA DE EXTINTOR	RECARGA	3	120.000	**148000**	85000	96000

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Jefe
Secc. Seguridad

Aldo Kunert.

Gladys Marucelli
C.S.P.
M.S.P. y B.S.